



PUCP

Facultad de Arte y Diseño

INFORME DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO

02 de Junio 2022

AGENDA

1.- Presentación del Perfil de Egreso para su aprobación - AMDT

El Director de Carrera de la especialidad de Arte, Moda y Diseño Textil, Edward Venero, presentó el perfil de egreso, teniendo como ejes:

1. Identidad profesional de Arte, Moda y Diseño Textil
2. Competencias específicas AMDT
 - a. Investigación para la creación
 - b. Gestión de métodos y herramientas de diseño
 - c. Diseño de Indumentaria
 - d. Diseño Textil
 - e. Creación Integral en Arte, Moda y Diseño Textil
3. Competencias genéricas PUCP
4. Contextos (¿Dónde se desempeña?)
 - Área profesional:
 - a. En estudios de diseño, como diseñador, jefe de diseño, integrante de equipos de diseño, dibujante u operador de programas informáticos específicos.
 - b. Como creador y gestor de su propia marca de moda, proyectos y colecciones.
 - Área industrial:
 - a. En departamentos de diseño, gerencia de producto y diseño, departamentos de proyectos y promoción; asimismo, como diseñador jefe, jefe de productos o control de calidad.
 - Área empresarial y comercial:
 - a. Como gestor o asesor en proyectos de arte, moda y diseño textil.
 - b. Como consultor de imagen.
 - c. Como analista de tendencias.
 - d. Responsable del departamento de marketing en empresas de moda y confección.
 - Área de artes escénicas y audiovisuales:
 - a. En producciones cinematográficas, de televisión y teatro, como diseñador



PUCP

Facultad de Arte y Diseño

de vestuario, director de arte o asesor de vestuario.

- Área social:

- a. En diseño y gestión de proyectos de investigación, rescate y valoración del patrimonio nacional textil y de indumentaria.
- b. En diseño y gestión de proyectos sociales de asesoría de desarrollos sostenibles de micro, pequeña y mediana empresa.

2. Lineamientos para el desarrollo de actividades académicas del semestre 2022-2

La Decana informó sobre los lineamientos que la Universidad compartió a inicios de este ciclo, en relación a las normas nacionales, con los protocolos de vigilancia y prevención contra el COVID 19 y toma en cuenta la experiencia de retorno a la presencialidad. Estos lineamientos se presentan en relación a los cursos, al desempeño de los docentes y estudiantes, a los aforos y a la organización de los cursos. En los lineamientos se solicita que se cataloguen los cursos, ya sean presenciales o no presenciales. El ciclo 2022-2 será prioritariamente presencial, al menos el 70%, y algunas actividades quedarían, luego de su justificación en base a los criterios académicos desde las carreras, no desde el docente; como no presenciales. La Decana señala que habrá capacitaciones para los docentes y PAIDEIA seguirá empleándose tal y como se hizo este ciclo. La Directora de Estudios informa acerca de la autorización del aforo al 100% en todos los espacios, el uso de mascarillas sigue siendo obligatorio dentro de espacios cerrados y se siguen manteniendo los controles de información médica y vacunas en Medical Cloud.

3. Informe de Bienestar

La Directora de Estudios informó la puesta en acción del módulo 2 de Tutorías para estudiantes ingresantes matriculados ya sea por admisión o transferencia interna. La modalidad de este ciclo es grupal, y se cuentan con 190 estudiantes y 8 docentes tutores. El soporte de estas Tutorías es la plataforma Paideia, tomando en cuenta que es un elemento más de su proceso formativo: éste se ha organizado por secciones y con información completada por los mismos tutores.



PUCP

Facultad de Arte y Diseño

- FEAPE

La Decana informa del lanzamiento del Fondo Extraordinario de Apoyo a la Investigación para estudiantes 2022 en su 3era edición, fondo que lanza el VRAC pero cada Facultad pone los lineamientos. Está orientado a la realización de la Tesis de Licenciatura, donde pasan por una selección previa hecha por los Comités de Carrera, además de cumplir con los requisitos como tener la condición de egresado el mismo año en que recibe el fondo y tener de nota de 16 a 20 en el curso de elaboración de la Tesis. Involucra a estudiantes de último año. El estudiante recibe el 60% del Fondo al inicio del ciclo y el resto cuando culmina el proceso. El monto es de S/.2500 por estudiante para gastos asociados para la realización de su proyecto, éste se le asigna a dos estudiantes por carrera. La Decana señala las acciones de difusión (elaboración de entrevistas en vídeo donde presentan los estudiantes sus proyectos)

4. Secretaría Académica - Caso rectificación de nota Anatomía y Antropometría - Estudiante 202XXXXX - Diseño Gráfico

El Secretario Académico presenta la solicitud de rectificación de nota del curso Anatomía y Antropometría de la estudiante de Diseño Gráfico. Ella la presenta el 18 de diciembre y Mesa de Partes se reincorpora el 10 de enero. Conforme al reglamento de Modificación de Actas, la decisión del Consejo deberá ser comunicada a la Secretaría General para proceder con su registro y archivo. El cierre definitivo de notas del semestre 2021-2 fue el 10 de enero y es por ello que el Consejo es el órgano competente para la aprobación de la modificación del Acta.

ACUERDOS

El Consejo de Facultad resuelve:

1. Aprobar por unanimidad el Perfil de Egreso presentado por el Director de Carrera, Edward Venero.
2. Aprobar por unanimidad la modificación del Acta del curso de Anatomía y Antropometría, respecto al caso presentado de la alumna de Diseño Gráfico.